



Resolución de Consejo Asesor **77 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba la contratación del Prof. Juan Antonio BARBOSA para realizar el Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 174/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
05/09/2024

VISTO

La nota presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geol. Carlos MANJARRÉS; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se apruebe la contratación del Prof. Juan Antonio BARBOSA para coordinar y redactar el borrador del Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para ser presentado ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Prof. BARBOSA cuenta con amplia trayectoria y experiencia al Profesor Universitario para la Enseñanza Media y Terciaria en Historia y Profesor Universitario en Historia, Especialista en Gestión Universitaria, en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, fue Consejero Directivo y Superior, por los estamentos de estudiantes y graduados, Presidente de la Federación Universitaria de Salta, docente secundario, terciario y universitario, y Secretario del Consejo Superior de nuestra Universidad durante cuatro gestiones consecutivas, desde 1.998 a 2.010, es autor del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, Res. CS N° 055/99; del Reglamento de Juicio Académico, Res. CS N° 057/99; del Reglamento de Profesores Visitantes o Invitados, Res. CS N° 471/07; del Organigrama General y por Dependencias, Res. CS N° 600/06; del Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario, Res. CS N° 230/08; y Régimen Normativo para la Ejecución de Servicios a Terceros, Res. CS N° 365/09.

Que resulta necesario garantizar la elaboración, tratamiento y aprobación del Proyecto para la transformación de la Sede Regional Tartagal en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y gestionar las adecuaciones reglamentarias correspondientes en la Universidad Nacional de Salta.

Que la contratación de los servicios del Prof. BARBOSA, para tan importante tarea, representa una erogación mensual, y hasta conseguir la aprobación del mencionado Proyecto, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$320.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que el consejero, por el Estamento de Profesores, Lic. Sergio ESCALANTE realiza la moción solicitando aprobación para la contratación del Prof. BARBOSA.

Que la moción realizada fue aprobada por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de junio de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la contratación del Prof. Juan Antonio BARBOSA, CUIT N° 20-17308440-5, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Santa Fe 464 de la ciudad de Salta, por un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$320.000,00), hasta la finalización de las gestiones necesarias para la aprobación del Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.



Resolución de Consejo Asesor **77 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba la contratación del Prof. Juan Antonio BARBOSA para realizar el Proyecto de Adecuación de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 174/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
05/09/2024

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a